



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	685734089001-2023-00029-00
DEMANDANTE	LUZ ADRIANA BARRERA RIAÑO
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL PULGARIN JARAMILLO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime ordenar. Puerto Parra, ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la petición presentada por la parte demandante, éste Despacho ordena **REQUERIR** a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SABANETA**, a efectos que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado, comunicado mediante oficio 385 del 6 de diciembre de 2023 (se adjunta copia del mismo).

NOTIFIQUESE,

Notificado en Estado No. **058**, hoy **9** de agosto de 2023.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4d28dbf5da8d31c1c8f7610be3b0342eb6b86aa813e044a5a4c4dcfed74950**

Documento generado en 08/08/2024 02:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>